

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 199 ID.DOC.N° 1575998/

RECOLETA, - 2 JUL 2019

DE : DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : OFICINA DE TRANSPARENCIA

REF: sobre acta de notificación a sr. Patricio Miranda y cantidad de cargos vacantes por salud incompatible.

Mediante solicitud de acceso a la información ley de transparencia N° MU263T0003329 de fecha 13 de junio 2019, la sra. Sandy García, requiere la siguiente información:

1. *Acta de notificación personal del decreto N° 2141/2017 del 15/09/2017 al funcionario Patricio Miranda Ubilla. En su defecto copia de las búsquedas en el domicilio, o bien, copia del comprobante de la carta certificada que haya notificado el decreto 2141/2017.-*

R. se acompaña fotocopia de acta de notificación del decreto N° 2141 de fecha 15 de septiembre 2017.-

2. *Cantidad de cargos vacantes por salud incompatible ordenados entre los años 2016 a 2017, ajuntando copia de los decretos que declaran cantes los cargos por salud incompatible.*

R. se acompaña fotocopia del decreto N° 1329 de fecha 4 de mayo 2016 que "Declara cante cargos de plante que indica por salud incompatible con el desempeño del mismo"

La información antes mencionada fue proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos mediante correo electrónico de fecha 25 de junio 2019.-.

Saluda a usted,




LUISEA ESPINOZA SAN MARTIN
DIRECTORA

~~AZD/pnv~~
c.c. DAF

Recursos Humanos
Of. De partes



ACTA DE NOTIFICACIÓN

En Recoleta, con fecha 15 del mes de Septiembre de 2017, siendo las 13:10 hrs., se notifica personalmente a Don Patricio Alex Miranda Ubilla, **Tachado por Ley 19.628** del Decreto N° 2141 de fecha 15.09.2017, que Declara Vacante el Cargo Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 14° E.M.R., **Tachado por Ley 19.628**

Tachado por Ley 19.628

Patricio Alex Miranda Ubilla
Tachado por Ley 19.628

Tomé Conocimiento



Alejandro Zúñiga Droguett
Jefe Depto. Recursos Humanos
Municipalidad de Recoleta

Con fecha 15/09/2017 concurre al domicilio particular de Don Patricio Miranda Ubilla en calle Progreso N° 2514; quien me atendió y suscribió el documento (Dec 2141 15.09.2017), pero se negó a firmar.

Firma la Suscrita Jocelyn Jane Pastor **Tachado por Ley 19.628**
) Don Bernardino Lizama c-1 **Tachado por Ley 19.628** en
calidad de testigo del dicho.-

Jocelyn Jane Pastor
Tachado por Ley 19.628

Bernardino Lizama
Bernardino Lizama



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 1329, de 04/05/2016, de la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 23/05/2016.



Fecha: 23/05/2016, 17:36:05



1fd2bc3fe94a620a00faf214e8b311c



DECLARA VACANTE CARGOS DE
PLANTA QUE INDICA POR SALUD
INCOMPATIBLE CON EL DESEMPEÑO DEL
MISMO.

DECRETO N° 1329 /2016

RECOLETA, 04 MAYO 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 05.03.2007, que Ascende a doña María Eliana Cavieres Sepúlveda, al cargo Planta, Profesional, Grado 9° E.M.R., a contar del 17.05.2006, Registrado por la Contraloría General de la República con fecha 27.03.2007.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 13 de fecha 14.01.2011, que Ascende a doña Mónica Soledad Garrido Díaz, al cargo Planta, Administrativo, Grado 12° E.M.R., a contar del 01.07.2010, Registrado por la Contraloría General de la República con fecha 03.03.2011.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 11.12.2013, que Ascende a don Juan Ricardo Castro Cabeza, al cargo Planta, Administrativo-Inspector, Grado 12° E.M.R., a contar del 01.10.2013, Registrado por la Contraloría General de la República con fecha 03.03.2014.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 513 de fecha 31.01.1997, que Ascende a doña Mireya Carolina Palma Riveros, al cargo Planta, Técnico, Grado 14° E.M.R., a contar del 07.10.1996, Registrado por la Contraloría General de la República con fecha 08.04.1997.

5.- El Certificado N° 98 de fecha 21.04.2016, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, que certifica funcionarios que han hecho uso

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

6.- Lo establecido en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", en sus artículos 144°, letra c); 147°, letra a) y 148°.

7.- El Dictamen N° 70.101, de fecha 08 de Noviembre de 2011 de la Contraloría General de la República, sobre declaración de cargo vacante por salud incompatible.

TENIENDO PRESENTE :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades con esta fecha dicto el siguiente Decreto.



DECRETO

1.- **DECLÁRENSE**, vacantes los cargo de Planta, que a continuación se indican, *Tachado por Ley 19.628* con el desempeño del mismo, a contar del 05 de Mayo de 2016, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 144º, letra c); 147º, letra a); y 148º, de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, *Tachado por Ley 19.628*

Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

| Nombre | C.I. N° | Cargo | Grado | N° de Días |
|---------------------------------|-------------------------------|----------------|-------|------------|
| Cavieres Sepúlveda María Eliana | <i>Tachado por Ley 19.628</i> | Profesionales | 9º | 715 |
| Garrido Díaz Mónica Soledad | <i>Tachado por Ley 19.628</i> | Administrativo | 12º | 323 |
| Castro Cabeza Juan Ricardo | <i>Tachado por Ley 19.628</i> | Administrativo | 12º | 444 |
| Palma Riveros Mireya Carolina | <i>Tachado por Ley 19.628</i> | Técnico | 14º | 195 |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE y hecho ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE;
HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.

JPCH/LESM/AZD/PGC.

TRANSCRITO A:

CONTROL

SEC. MUNICIPAL

D.A.F

ASESORÍA JURÍDICA

OF. PARTES

DEPTO. RECURSOS HUMANOS (2)

REMUNERACIONES

INTERESADO



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

